

EL CONSTITUCIONALISTA

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA DE LA REPUBLICA MEXICANA.

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARACTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

<p>CONDICIONES:</p> <p>Se publicará los martes, jueves y sábados de cada semana. El número del día vale cinco centavos; el atrasado quince centavos.</p>	<p>DIRECTOR:</p> <p>SALVADOR MARTINEZ ALOMIA.</p>	<p>CONDICIONES:</p> <p>Los avisos de interés particular se publicarán a precios convenidos previamente. La correspondencia y solicitudes de anuncio deben dirigirse al Director</p>
---	--	--

Documentación Oficial.

Notas cambiadas entre el Gobierno Constitucionalista del Gral. Francisco Villa en el Estado de Chihuahua y el Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos.

Chihuahua, México, diciembre 15 de 1913.—Sr. Francisco Villa, Gobernador Provisional y Jefe de las fuerzas Constitucionalistas.—Presente.

Muy Sr. mío:

Me permito llamar la atención de Ud. al contenido del telegrama adjunto fechado el 10 del presente mes y año, que acabo de recibir del Departamento de Estado de mi Gobierno y por el que estoy autorizado para sugerir trato considerado para personas de esta vecindad que pudieran caer en sus manos. Procuraré en la primera oportunidad discutir este asunto con Ud. y ahora solo trasmito la copia de dicho telegrama para que esté Ud. enterado desde con tiempo de que mi Gobierno tiene interés en los acontecimientos que actualmente se desarrollan en Chihuahua.

Soy de Ud. afmo. y S. S.—Marion Letcher, Consul Americano.

Telegrama de Washington.

Washington, D. C., diciembre 10 de 1913.—Consul Americano, Chihuahua, México.

Sírvase entrevistar al General Villa y extraoficial y cortesmente hacerle ver el hecho de que el buen trato de su parte para todas las personas de Chihuahua ó sus alrededores, influya mucho á que universalmente se despierten sentimientos de respeto y puede además decirle al Gral. Villa extraoficialmente que los amigos del General Luis Terrazas han intercedido con este gobierno pidiendo que él y su familia inmediata sea protegida contra cualquier atentado personal.

J. B. Moore, Secretario de Estado, interino.

Contestación del Sr. General Francisco Villa.

Chihuahua, diciembre 14 de 1913.

Honorable Sr. D. Marion Letcher, Consul Americano en Chihuahua.—Presente.

Muy señor mío:

Juntamente con su atenta de 14 del co

rriente he tenido el gusto de recibir anexo el mensaje del Hon. Sr. Secretario de Estado interino, Mr. J. B. Moore, respecto á la sugestión de tratar considerada mente á las personas de esta vecindad que estén en nuestras manos.

En contestación puedo manifestarle, con toda sinceridad, para que así se sirva trasmitirlo al Hon. Mr. Moore, que ofrezco que en todos los casos que se presenten obraré con plena justificación, siu violentar en nada las medidas que se dicten sino que en todo caso, juzgados que sean los individuos que tengan alguna responsabilidad, se respetarán en todos las decisiones legales para hacerse justicia efectiva.

Me complace grandemente tratar este asunto y ofrecer cuanto ofrezco á Ud., porque desde luego viene á mi memoria el caso de los infortunados mandatarios Madero, Pino Suárez y Abraham González, para los que se pidió por su gobierno una consideración semejante, y no obstante la buena voluntad y la intervención humanitaria que muchos de sus nacionales y muy honorables norteamericanos tuvieron y que tanto se interesaron por salvar la vida de aquellos grandes hombres, de gran corazón y de bondad suprema, fueron burlados lastimosamente tan nobles esfuerzos pisoteando la amistad y calumniando á la virtud, acumulando mentiras burdas precisamente por las mismas personas que hoy comienzan á responder de tantos males, como son los que han acarreado á nuestra patria, asesorándose de algunos malos elementos que la gran nación de Ud. ha repudiado con un criterio tan sano como es el del sabio Presidente Wilson. Toda decisión, pues, cualquiera que sea, tendrá que informarse, indudablemente, en la sana justicia, de que en numerosos casos hemos tomado ejemplo entre los pueblos más civilizados del mundo.

Nuestro ánimo no es otro, actualmente, que dar á México la estabilidad que se merece, abriendo el camino á la prosperidad verdadera, haciendo, en justicia, cuanto sea necesario para acallar tanta política, tanto crimen como son los que han causado y pueden seguir causando nuestra desgracia nacional. Para conseguirlo, no creo que haya otro camino que el de la Justicia, nada mas que el de la Justicia.

Soy de Ud. afmo. atto y S. S.

Francisco Villa.

Dirección General de Telégrafos.

Gobierno Constitucionalista.

REPUBLICA MEXICANA.

Lista de las poblaciones comunicadas telegraficamente con la ciudad de Hermosillo en la fecha:

ESTADO DE SONORA

Colonia Oaxaca, Fronteras, Agua Prieta, Naco, Cananea, Arizpe, Banámichi, Sinoqui, Aconchi, Huépac, Baviacora, Ures, Nacozari, Cumpas, Moctezuma, Altar, Tubutama, Caborca, Magdalena, Santa Ana, Torres, Ortiz, Cruz de Piedra, Cócorit, Navojoa, Quiriego, Etehejoa, Nogales, Huatabampo, Tórin, Agiabampo, Buena Vista, Bacum, Alamos, Estación Maytorena.

ESTADO DE CHIHUAHUA

Chimipas, Uruachic, Ocampo, Ciudad Guerrero, Temosáchic, Chihuahua, Ciudad Juárez, Parral, Jimenez, Vallo de Atlande, Santa Bárbara, Ciudad Camargo, Villa Zaragoza.

ESTADO DE SINALOA

Altata, Elota, Culiacán, Fuerte, San Blas, Mocorito, Navolato, Sinaloa, Quila, Badiracuato, Topolobampo, San José de Gracia, Villa Unión, Páruco.

ESTADO DE DURANGO

Durango, Azarco, Topia, La Rueda, Santiago Papasquiari, Canatlán, Tamazula, Chavarria Est. Loma, Mapimí.

ESTADO DE ZACATECAS

Sombrerete, Fresnillo, Chachihuites, Nombre de Dios, Nazas, S. Miguel del Mesquital, Sain Alto.

ESTADO DE COAHUILA

Parras, Viesca, Matamoros de la Laguna, S. Pedro de las Colonias.

TERRITORIO DE TEPIC

Santiago Ixcuintla, Acaponeta, Rosa Morada.

NOTA.—Exceptuando Laredo y Tampico, todas las poblaciones del Estado de

Tamaulipas están comunicadas telegráficamente con Matamoros Puerto.

Hermosillo, Enero 3 de 1913.

El Director General de Telégrafos.

Rubén Durán.

Licencias.

El Sr. Lic. Luis G. Rojas, Magistrado de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, solicitó y obtuvo un mes de licencia para ausentarse de esta Capital, habiendo salido para Chihuahua, ayer, por el Ferro-Carril del Norte. Los asuntos fallados por la referida Sala del Supremo Tribunal del 19 de septiembre al 31 de diciembre en que la desempeñó el Lic. Rojas fueron diez, entre civiles y penales, mas los de casación, no habiendo dejado ningún asunto pendiente de resolución.

—El Sr. D. Gustavo Espinosa Mireles, Secretario Particular del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, goza de una licencia que ha aprovechado para hacer un viaje de desahogo a Los Angeles, California, para donde salió a principios de esta semana.

Página Militar.

Parte Oficial de la toma de Culiacán.

Continúa.

Allí me sentí herido en una pierna. Algunos soldados de artillería se presentaron con tres ex-federales prisioneros, cogidos cuando éstos se caían entre los suyos y lanzaban vivas al 80 Batallón. Casi una hora duró el fuego cerrado, en aquella confusión, al cabo de la cual se me dió parte de que los federales se habían apoderado de dos cerros de las piezas de batalla que aún no habían sido emplazadas y estaban sin el retén correspondiente en camino para el sitio que se había acordado para su emplazamiento. Los federales en número de 150 salieron por la mañana a practicar un reconocimiento por entre el monte espeso y cuando sin esperar se vieron dentro de nuestra línea, haciendo esfuerzos por reconcentrarse a la plaza abrieron el fuego momentáneo de que he hablado, yendo por casualidad, en su retroceso, a parar al lugar en que se encontraban las dos piezas sin sostén, de lo que se aprovecharon para quitar los cerros. Pasaron en seguida por donde estaban las otras dos piezas debidamente escoltadas y allí sintieron el empuje de nuestros bra-

vos soldados que los hicieron continuar de

huida su reconcentración a sus posiciones, haciéndoles seis muertos que unidos a diez y ocho que se recogieron en otros lugares, sumábase veinticuatro muertos los que los federales dejaron en su huida y veintinueve prisioneros que quedaron en poder de los nuestros. Todavía en la tarde, fué traído de San Pedro un ex federal de los llamados "voluntarios" que se presentó en dicho pueblo y manifestó que aprovechándose de la confusión que reinó entre los federales al verse entre los muertos, pudo escaparse, y refirió detalladamente el extravío que sufrieron y que fué causa de ir a dar, por verdadera casualidad, al lugar en que estaban los cañones. Nosotros lamentamos, ese día, la muerte de seis soldados, tres de ellos de artillería y los otros tres de las fuerzas del Coronel Mestas que había ocurrido con toda prontitud al lugar en que se desarrollaron los hechos, y un oficial de artillería y tres soldados heridos.

Al regresar al campamento y a pesar de que sentía mi pierna inmóvil, pude ver que la herida que había sufrido no era de importancia, pues la bala se había atravesado, sin penetrar, quizá por haber chocado antes en algún objeto. El mal se reducía sólo a un golpe que produjo la inflamación de la pierna.

Dí órdenes para que el 40. Batallón al mando del Teniente Coronel Manzo, cubriera la línea frente a las casas de Palmito, prolongando la cadena de tiradores de la Columna Hill. Continuando la línea del 40. fueron colocadas las fuerzas de los Coroneles Mestas y Gaxiola. Ordené también que fueran retirados los dos cañones que habían quedado sin cerrojos y procedí a tomar el dispositivo de combate, modificando el plan en lo que era preciso con la pérdida sufrida en la artillería por la mañana. El Mayor de la Rocha, que aún no se había hecho cargo de la custodia de la artillería, pasó a reforzar las posiciones del Coronel Mesta.

Recibí a la sazón comunicación del General Blanco por teléfono, en que decía que se avistaba en Altata un buque de guerra. Pedí mayores datos y resultó ser el "Morelos" que pretendía desembarcar las tropas que traía a bordo y hasta logró poner en tierra una fracción. Como debía destruirse la partida de federales que viniera con esa dirección, ordené al General Blanco, por conducto del General Iturbe, que dispusiera sus tropas para batirla, retrocediendo de Altata y haciendo a los federales que se internaran por tierra la mayor distancia posible del puerto, sin presentarles combate hasta hacerlos llegar al lugar que se le designara. Para asegurar el éxito en estas operaciones, suspendí el ataque sobre la población, sin levantar por ésto el sitio.

Comunicó el General Blanco que los Capitanes Ortiz y Tiburcio Morales habían marchado con ochenta hombres hasta frente al Kobalar, vigilando la costa y lograron descubrir una partida de federales que había desembarcado por aquel rumbo, a la que tirotearon y obligaron a replazarse inmediatamente, reembarcán-

dose.

Dirigí ese mismo día una comunicación al General Arrieta, dándole instrucciones para que dejara quinientos de sus hombres en las posiciones que tenía ocupadas por el Oriente de la población y que con el resto de sus fuerzas se reconcentrara al campamento de Palmito, y en la noche del mismo 9, cumplimentando esta disposición, se incorporó al campamento.

El General Blanco entre tanto, continuaba con toda actividad la reconstrucción del puente del Limoncito, operación que era de gran interés para poder disponer del tren a fin de utilizarlo en conducir provisiones al campamento.

Durante el día 10 nuestras fuerzas conservaron las posiciones que habían tomado y por la noche del mismo día, el enemigo pretendió echarse sobre la cadena de tiradores formada por tropas del Coronel Mesta, frente a la Casa Redonda, siendo rechazado vigorosamente.

El "Morelos" en tanto, continuaba bombardeando la playa, pero sin que las tropas que había desembarcado se atrevieran a internarse en tierra.

Por conducto del General Iturbe el día 11 recibí parte del General Blanco en que comunicaba que el enemigo había procedido a reembarcarse en Altata y no siendo ya necesaria la presencia del General Blanco en la costa, con toda su gente, ordené que dejara solo cincuenta hombres al mando del Capitán Tiburcio Morales en los alrededores de Altata y con el resto emprendiera por tren la marcha a Palmito, pues había terminado ya la reparación del puente.

En la tarde del mismo día 11 hablé con el General Iturbe para que comunicara instrucciones a todos los Jefes de Columna, a fin de que en la madrugada del 12 se emprendiera el ataque sobre la plaza en las mismas condiciones que las fijadas en el Plan comunicado para el día 10 por lo que se refería a las fuerzas de los Generales Hill y Diéguez y Coroneles Gaxiola y Mesta, quedando el General Arrieta, con la tropa que tenía en Palmito como reserva y las fuerzas de este mismo General que quedaron en El Barrio conservando las mismas posiciones.

A las 5 a. m. del 12 nuestras fuerzas emprendieron su avance simultáneo sobre las posiciones federales entablándose un combate reñido, logrando los nuestros apoderarse de las trincheras enemigas que quedaban a su frente, siendo de las principales, los fortines de la Casa Redonda que fueron ocupados por fuerzas de los Coroneles Gaxiola y Mesta, Teniente Coronel Félix y Mayor de la Rocha. Por la izquierda de estas posiciones avanzaron fuerzas del Teniente Coronel Félix al mando de los Tenientes Crescencio Limón y Ramón Izunza, que se apoderaron de las posiciones de la Bomba, sobre la vía del ferrocarril, lamentando la muerte del Teniente Izunza.

El Teniente Coronel Antunez avanzó con sus fuerzas hasta desalojar al enemigo de las posiciones que ocupaba por el lado del Canal y la Ladrillera, tomando posesión de ellas. Por el lado del puente, las mis-

mas fuerzas cargaban valientemente sobre el enemigo, pero por las condiciones ventajosísimas en que se encontraba, no fué posible desalojarlo. El Teniente Coronel Antunez resultó herido de un hombro, muy cerca de la clavícula izquierda y se negó a retirarse de la línea de fuego, continuando al frente de sus tropas tan luego como se hizo la primera curación.

A la misma hora se incorporó al campamento, en un tren militar, el General Blanco con sus fuerzas y en seguida se ordenó su avance en el mismo tren hasta adelante de la casa de la Sección, protegido por fuerzas del Coronel Mesta, al mando del Mayor Emiliano Ceceña. Serían como las 11 de la mañana cuando por falta de agua en la locomotora se ordenó que retrocediera el tren, habiendo hecho todos estos movimientos bajo un fuego nutridísimo de los federales, que nos ocasionó algunos heridos a bordo del tren, entre ellos el Capitán Francisco Moncayo.

Mientras se desarrollaban estos acontecimientos por el frente e izquierda, el General Diéguez había emprendido también el avance por la derecha, destacando al 40 Batallón a apoderarse de uno de los fortines que quedaban frente a la Capilla y al 50 Batallón a tomar por asalto otro fortín que era el principal de los que tenía al frente la Capilla. El fuego se había entablado desde luego muy nutrido y como a las nueve de la mañana que llegaba el 50 Batallón, con su Jefe, el Teniente Coronel Gustavo Garmendia, a su frente, al fortín, desalojando en una lucha encarnizada a los federales que se hacían fuertes en él, cayó Garmendia herido en una pierna con una explosión que le produjo una intensa hemorragia y a pesar de haber sido desde luego ligado fuertemente y estado del sitio en que con tanta bizarría se batía, sobrevino la muerte en medio de una serenidad que impresionó a los presentes, y antes de que pudiera llegársele a un lugar en que se impartieran auxilios médicos. Su cadáver fué conducido al Cuartel General donde se le hicieron guardias de Jefes y Oficiales y a la mañana siguiente fué trasladado a Navolato dándosele sepultura con los honores debidos.

Por la tarde, a las 4, cuando la fracción de 50, que quedó resguardando el fortín se encontraba debilitada por haberse destacado gente a proveer de agua y provisión de que se había carecido todo el día, resintiéndose especialmente la falta de la primera, fueron sorprendidos los nuestros y desalojados del fortín por una numerosa tropa federal. En la resistencia hecha por el 50 Batallón resultó herido de un ojo el Mayor Esteban B. Calderón que había quedado como Jefe Accidental del Cuerpo. Esa fuerza se vió obligada a replegarse, parte al campamento y parte a las trincheras que tenía el resto de la columna del General Diéguez.

El mismo General Diéguez destacó una compañía del Cuerpo de Voluntarios de Cananea a reforzar al 4.º Batallón que

desde la mañana se batía bizarramente disputando al enemigo el magnífico fortín de que estaba apoderado, sufriendo la herida del Capitán 10. Cenobio Ochoa de tropa. En la tarde, tué preciso reconcentrar esa gente al Campamento en virtud de que se le agotó por completo la dotación de parque que llevaba.

[CONTINUARA.]

Agencia de la Secretaría de fomento.

EN EL RAMO DE MINERIA.

NUMERO 2094.

Con fecha doce del mes actual se ha presentado una solicitud de concesión minera suscrita por el C. Pánfilo Rivera (h) Ciudadano Mexicano, mayor de edad, casado, de ejercicio minero, vecino del Real [El Boludo] y accidentalmente en esta Villa, para adquirir en propiedad con el nombre de "Virginia" 12 pertenencias mineras en terreno aurífero de propiedad libre nacional; dicho terreno está limitado por el N. con fundos mineros "Concepción" y "Flores de Mayo Anexa" y por el O. con el fundo "Dorado" en esta municipalidad y Distrito de Altar, fuera de la zona fronteriza de 80 kilómetros. Las pertenencias se localizarán de la manera siguiente: Tomando como punto de partida la mojonera S. O. del fundo "Concepción" y se pondrá mojonera No. 1 se tomará el rumbo N. 16' 45' 0 línea de "Concepción," se medirán 300 metros, que terminarán en ángulo S. E. de "Flores de Mayo Anexa;" se pondrá mojonera No. 2, de este punto se tomará el rumbo S. 73' 15' O. línea de "Flores de Mayo Anexas" y se medirán 100 metros, se pondrá sobre la línea "Flores de Mayo Anexas" mojonera No. 3; de este punto se tomará el rumbo S. 16' 45' E. línea del fundo "Dorado" y se medirán 600 metros, se pondrá mojonera No. 4; de este punto se tomará el rumbo N. 73' 15' E. y se medirán 300 metros, se pondrá mojonera No. 5; de este punto se tomará el rumbo N. 16' 45' O. y se medirán 300 metros, que terminarán en la mojonera S. E. de "Concepción," se pondrá mojonera No. 6, de este punto se tomará el rumbo S. 73' 15' O. línea cabecera S. del fundo "Concepción," y se medirán 200 metros, que terminarán al punto de partida mojonera S. O. del fundo "Concepción," quedando así localizadas las doce pertenencias solicitadas con lo que dará fin la medida. Practicará la mensura sin perjuicio de tercero y a falta de titulado en el lugar, el perito práctico Diego C. Moreno, de este domicilio, quien hoy aceptó su nombramiento; queda abierto un término de 120 días hábiles para substanciar el expediente; debiendo publicarse este extracto que se entrega al interesado tres veces consecuti-

vas dentro de 40 días en el Periódico Oficial del Estado.

ALTAR, 15 de diciembre de 1913.

EL AGENTE,

José G. Piña.

NUMERO 2095.

Con fecha 29 de Diciembre de mil novecientos trece, se ha presentado una solicitud de concesión minera suscrita por el Sr. Ignacio Grijalva, Ciudadano mexicano, mayor de edad, casado, empleado público, vecino de la Comisaría del Real de (El Boludo) y accidentalmente en esta Villa.

Para adquirir en propiedad con el nombre de Doña Dulcinea 2 hectareas y 6850 metros cuadrados en terreno libre nacional, que está en jurisdicción de esta Municipalidad y Distrito de Altar, como a 2 kilómetros hacia el S. del Real [El Boludo] fuera de la zona fronteriza de 80 kilómetros. Dicho terreno aurífero está limitado por el N. con el fundo solicitado Virginia. Las pertenencias se localizarán en el terreno de la manera siguiente:

Tomando como punto de partida la mojonera Número 4 ó S. O. del fundo solicitado Virginia, se pondrá mojonera No. 1, y se tomará el rumbo S. 16' 45' E. y se medirán 91 metros, que terminarán en mojonera ángulo del fundo minero El Dorado y se pondrá mojonera No. 2; de este punto se tomará el rumbo N. 73' 15' E. y se medirán 300 metros; se pondrá mojonera No. 3 de este punto se tomará el rumbo N. 16' 45' 0. y se medirán 88 metros que terminarán en la mojonera No. 5, ó S. O. del fundo solicitado Virginia; se pondrá mojonera No. 4; de este punto se tomará el rumbo S. 73' 15' 0. línea cabecera S. del fundo solicitado Virginia y se medirán 300 metros que terminarán al punto de partida, ó sea en la mojonera No. 4 S. O. del fundo solicitado Virginia con lo que dará fin la medida. Practicará la mensura sin perjuicio de tercero y á falta de titulado en el lugar el Práctico Diego C. Moreno, de este domicilio, quien hoy acepta su nombramiento. Queda abierto un término de 120 días hábiles para substanciar el expediente, debiendo publicarse este extracto que se entregue al interesado, tres veces consecutivas dentro de 40 días en el Periódico Oficial del Estado.

Altar, 2 de Enero de 1914.

El Agente

José G. Piña.

Aviso al Público.

Teniéndose noticia de que en algunas partes se están vendiendo timbres federales, que son traídos probablemente de la Ciudad de México, constituyendo esto un auxilio al llamado Gobierno de Huerta, con detrimento de los intereses del Ramo Postal a cargo del Gobierno Constitucionalista. se pone en conocimiento del público que, por orden superior, no se dará curso a la correspondencia que no esté franqueada con los timbres postales emitidos por el Gobierno Legal, advirtiéndose que una vez cubierto el porte en esa forma, pueden usar a la vez en la correspondencia internacional, los timbres postales federales o de otras Naciones

Hermosillo, Sonora, Enero 8 de 1914.
El Admor. Pral. de Correos.

Cosme Hinojosa

Se solicitan ejemplares de los números 2, 5 y 6 de este periódico.

Calle Serdán Número 15.

HORAS DE ACUERDO Y AUDIENCIAS OFICIALES.

PRIMER JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA.

Acuerdos oficiales de 8 a m a 1 p m.
Audiencias de 4 a 7 p m.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Audiencias: Lunes, miércoles y viernes, de 4 p m en adelante.

SUBSECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

Audiencias: de 3 a 4 p m.

JEFE DEL CUERPO DE EJERCITO DEL NOROESTE.

Audiencias: de 8 30 a m a 12 m y de 3 p m.

SECRETARIO PARTICULAR DEL PRIMER JEFE.

de 12 m a 1 p m.

SECRETARIA DE FOMENTO Y COMUNICACIONES.

Audiencias: de 8 a m a 7 P. M.

Primer Jefe del Ejército Constitucionalista
VENUSTIANO CARRANZA.
Palacio Municipal.

Secretario de Gobernación
Lic. R. Zubáran Capmany.
Hidalgo 30.

Sub-Secretario de Guerra, encargado del Despacho
Gral. Felipe Angeles.
Palacio Municipal.

Oficial Mayor encargado de las Secretarías de Fomento y Comunicaciones
Ing. Ignacio Bonillas.
Hotel Cohen 20

Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Relaciones
Lic. Isidro Fabela.
Palacio Municipal.

Oficial mayor encargado de la Secretaría de Hacienda
Carlos M. Ezquerro.
Palacio Municipal.

Jefe del Estado Mayor
Coronel Jacinto Treviño.
Palacio Municipal.

Jefe de la División Militar del Noroeste
Gral. Alvaro Obregón.
Palacio Federal.

Comandante Militar de la Plaza
Tte. Coronel Antonio A. Guerrero.
Palacio Federal.

Secretario Particular del Primer Jefe
Gustavo Espinosa Mireles.
Palacio Municipal.

Tesorero General del Gobierno Constitucionalista
Serapio Aguirre.
Palacio Municipal.

Director General de la Renta del Timbre
E. Perusquia.
Palacio Federal.

Administrador Principal de la Renta del Timbre
Miguel Breceda.
Palacio Federal.

Administrador Principal de Correos
Cosme Hinojosa.

Director General de Telégrafos, interino
Rubén Durán.

Directorio Oficial. Dirección General de Telégrafos.

Gobierno Constitucionalista.

REPUBLICA MEXICANA.

A los Jetes de las Oficinas Telegráficas en la Red.

Con fecha de mañana quedará restablecido el servicio internacional, por medio de la Oficina de cambio en Nogales, Son., pudiendo desde luego admitirse mensajes para el extranjero.

La tarifa para el cobro de dichos mensajes será: para los Estados Unidos del Norte de \$ 3.00 es. TRES PESOS por las diez primeras palabras y veinte centavos por cada excedente, en las Oficinas situadas dentro de la zona libre, y \$ 3. 50cs. TRES PESOS CINCUENTA centavos y veinticinco centavos la excedente en las Oficinas situados fuera de la zona libre. La tarifa para Europa, Asia, Africa, América Central, América del Sur, Dominio del Canadá, Las Antillas etc., será la misma que regía anteriormente

En caso de alguna duda sobre el particular consulten a esta Dirección. Sirvanse ustedes publicar esta disposición de la manera más conveniente, acusando recibo por correo.

Hermosillo, 8 de Enero de 1914.

El Director General.
Rubén Durán.

Servicio Postal en trenes de carga.

Sale de Hermosillo, rumbo a Nogales MARTES Y SABADOS A LAS 5 A. M.
Llega a Hermosillo, procedente de Nogales.

LUNES Y VIERNES A LAS 10 P. M.
La correspondencia que se deposite en los buzones de esta Oficina hasta las 7 p. m. se le dará curso al día siguiente.

Hermosillo, Son., enero 2 de 1914.—
El Administrador Principal de Correos,
C. Hinojosa.

Secretaría de Comunicaciones.

CAMBIO DE ITINERARIO DE F.C.

ENTRE NACO Y NOGALES.

Saldrá de Naco a las 10. A. M.

Llegará a Nogales a las 6 30. P. M.

ANTES.

De Naco a las 8. A. M.

Llegaba a Nogales 5 30. P.M.

Dbre 12 de 1913.

AVISO

Se suplica a los Sres. Jefes de oficinas federales [militares y civiles] se sirvan enviar copias de sus disposiciones a esta imprenta para su publicación oportuna.

Calle Serdán 15.